

Guayaquil, 20 de Julio del 2.003

Señores

ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA BRADE S.A.

Ciudad.

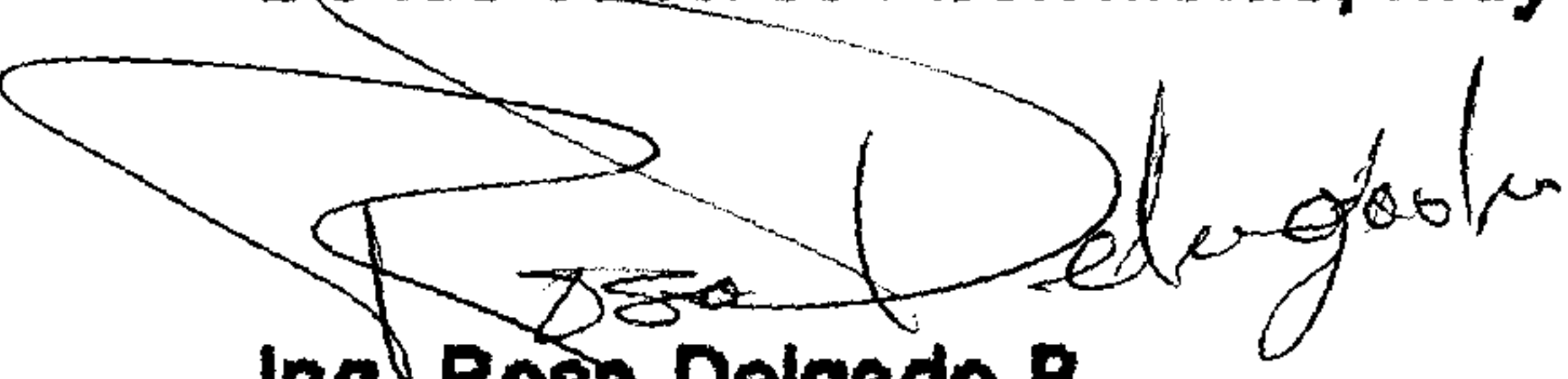
De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispones el Art. 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de **CONSTRUCTORA BRADE S.A.**, realicé el examen del **BALANCE GENERAL**, así como del **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS** por el año 2.002

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas.

- Se verificó el cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte del Administrador, así como de las resoluciones tomadas por la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS**.
- Se comprobó que el sistema de control interno de la empresa es satisfactorio y que permite poder conducir el negocio de una forma ordenada y eficiente a través de una preparación oportuna de la información contable y financiera, así como también la protección y conservación de los activos que están bajo custodia de la empresa.
- Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el libro talonario y el libro de registros de Accionistas, todos han sido manejados adecuadamente.
- En base a mi revisión y como es mi deber de constancia que la información presentada y reflejada en el balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.002 presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CONSTRUCTORA BRADE S.A.**

De los señores Accionistas, muy atentamente,


Ing. Rosa Delgado B.
COMISARIO

